



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 03 DEC 2020 de dos mil veinte (2020)

Ref. Despacho Comisorio No. 0006 del 30 de Enro de 2020.

Como lo peticionado a folio 15 se encuentra ajustado a derecho, el Juzgado,

Resuelve:

1.- Señalar la hora de las 9:00 del día 15 del mes de Marzo de 2021, para adelantar la diligencia de secuestro ordenado sobre los inmuebles con folios de matrículas inmobiliarias Nos. 50C-1546077 Y 50c-1545836.

2.- Librese comunicación al Secuestre designado por el comitente, y requiérasele para que comparezca al Juzgado en la data señalada.

Notifíquese y cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica mediante
anotación en el Estado No. 107
Hoy 04 NOV 2020
El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES